

NAVALCARNERO *hoy*

Nº44 - Mayo de 2022. Boletín de información municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero.

La Comunidad de Madrid reconoce que no hará el tren de Navalcarnero

Pese a haber adquirido este compromiso, el consejero de Transportes David Pérez asegura: "No estamos para pagar cosas que tiene que pagar el Estado".

Han pasado trece años desde que la entonces presidenta regional, Esperanza Aguirre, firmó el compromiso de ejecutar las obras del tren de Móstoles-Navalcarnero. Trece años desde ese convenio firmado entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid en la que ésta última adquiriría esta responsabilidad con los vecinos de Navalcarnero, sacando este medio de transporte de los planes ministeriales.

Desde entonces así sucedieron los hechos: adjudicación de las obras por parte de la Comunidad de Madrid a OHL; desarrollo, comercialización y venta de dos nuevos núcleos con más de 10.000 vecinos en Navalcarnero; retrasos consecutivos en la ejecución de las obras por parte de la concesionaria; promesas de reanudación por parte de diferentes presidentes de la Comunidad de Madrid; paralización definitiva de las obras; demandas y reclamaciones económicas entre la administración y la constructora; apertura de procedimientos penales por el cobro de comisiones ilegales por parte de un presidente de la Comunidad de Madrid; y, por último, indemnización



estratosférica a OHL (188,4 millones de euros) pagada con los impuestos de los madrileños.

Y, ahora, por primera vez en estos 13 años, el consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid, David Pérez, reconoce públicamente que la **Comunidad de Madrid no va a cumplir el convenio firmado en 2009, no va a ejecutar las obras porque simplemente "todo lo que podía salir mal, salió mal" y ya no está en sus planes.**

Deja en la estacada a los **más de 270.000 habitantes que la línea de tren Móstoles-Navalcarnero** daría servicio, según las previsiones de Esperanza Aguirre. Pero lo hace sin argumentos, sin renunciar al convenio y sin informar directamente al Ministerio de Fomento de esta voluntad, más si cabe, la agonía de los **municipios peor comunicados de toda la región**, los únicos sin acceso al tren de toda la Comunidad de Madrid.

El tren, la promesa del tren, ha demostrado los peores augurios que, desde 2011 fueron denunciados: no era más que un **señuelo para una operación urbanística multimillonaria de la que unos pocos sacaron rédito económico y político.**

Desde la Asamblea de Madrid se han pedido explicaciones año tras año a todos los gobiernos de la Comunidad; la oposición se ha armado con preguntas, con propuestas e incluso con PNL (Proposición No de Ley) en 2018, que fue aprobada pero que jamás se llevó a cabo y en la que se solicitaba al Gobierno regional incorporar al presupuesto de la Comunidad de Madrid la cantidad económica necesaria para la terminación y puesta en marcha del tren.

>> pág. 3

Investigando a Elecnor por las graves deficiencias del servicio

El Ayuntamiento ha iniciado todos los trámites para resolver y secuestrar el contrato que mantiene con la concesionaria del alumbrado al detectar serias irregularidades que ocasionan un grave perjuicio al municipio y a sus vecinos.

El Pleno del Ayuntamiento de Navalcarnero ha iniciado un **procedimiento de secuestro administrativo del contrato público que adjudicó a la sociedad Elecnor** desde octubre de 2013, para el mantenimiento integral del alumbrado público del municipio por 1 millón de euros anuales durante 15 años y medio prorrogables.

Esta medida se suma a otros procedimientos ya iniciados, uno de rescisión del contrato contra la empresa concesionaria y otro disciplinario contra un técnico municipal con cuya firma podría haber facilitado el incumplimiento

continuado del contrato desde 2014 y el pago de las diversas prestaciones de la adjudicación.

El contrato de gestión integral del alumbrado público, adjudicado por el Gobierno anterior a 2015, se sustenta en dos premisas: la **sustitución de las antiguas luminarias** por otras de tipo LED durante los primeros cinco meses y medio de contrato y la **reducción de costes por el ahorro energético** que esto generaría. Los pagos de la prestación de gasto de energía estaban sujetos al cambio de la totalidad del alumbrado público.

>> sigue pág. 2

MÁS INFORMACIÓN:

- > Regularización económica p.3
- > Aprobación de operación de endeudamiento p.4
- > Controles de seguridad p.5
- > Pictogramas para niños TEA p.5
- > Protección Civil vuelve a los centros escolares p.5
- > Acompañamiento y cuidado de los mayores p.6
- > Noticias breves p.6
- > Finalizadas las obras en El Pijorro y Covadonga p.7
- > Abierto el plazo para la Pequeteca Municipal p.7
- > Ganadores del concurso de tapas 'Tapearte 2022' p.7
- > Entrevista a Ángel García p.8

Iniciados tres procedimientos administrativos

El Ayuntamiento inicia trámites contra Elecnor y un funcionario tras detectar graves irregularidades en el contrato

- Amparándose en un informe falso de un funcionario, Elecnor incumplió la prestación P4, que suponía el cambio de la “totalidad” de las antiguas lámparas de vapor por unas nuevas LED de bajo consumo durante “los primeros cinco meses y medio de contrato”.
- Tras ser comunicada la apertura de procedimientos sancionadores, la empresa concesionaria aportó un informe firmado por un técnico municipal que acreditaba el cumplimiento en su totalidad, pese a que las lámparas no habían sido sustituidas.
- Tras conocer los hechos y recabar información, el Ayuntamiento inició tres procedimientos administrativos: rescisión del contrato, secuestro de la concesión y un expediente disciplinario contra el técnico municipal.
- Los departamentos jurídicos estudian también las posibles responsabilidades contables y penales que hayan podido cometer.

>> viene pág. 1

Las continuas faltas de mantenimiento durante 2021, llevaron a los servicios técnicos municipales a revisar el grado de cumplimiento de cada una de las prestaciones y a sancionar a la empresa adjudicataria. En sus conclusiones se encontró la no culminación de la sustitución de la totalidad de

Los pagos de la prestación de gasto de energía estaban sujetos al cambio de la totalidad del alumbrado público

En sus conclusiones se encontró la no culminación de la sustitución de la totalidad de las luminarias LED del municipio

El Pleno ha iniciado el secuestro administrativo del contrato lo que posibilitará retomar el control sobre el alumbrado público y restituir el mismo a los niveles óptimos de luminosidad

las luminarias LED del municipio (P4), por lo que se inició un procedimiento de rescisión del contrato. En sus alegaciones, Elecnor presentó un informe firmado por un funcionario municipal de 8 de mayo de 2015 (dieciséis días antes de las elecciones que dieron paso al cambio de Gobierno) en el que éste daba por cumplida la prestación. Sin embargo, el informe no había pasado por ningún órgano de Gobierno del Ayuntamiento, ni contaba con sello de salida de registro municipal.

Este informe -del que el mismo técnico se desdijo en escritos posteriores- permitió a Elecnor cobrar por otras prestaciones durante años. Facturas que fueron aprobadas por el mismo funcionario y que podrían haber ocasionado un serio perjuicio a las arcas municipales, habida cuenta que la empresa Elecnor no ha ejecutado la inversión por sustitución de las antiguas luminarias por otras de tipo LED, pero sí ha ido cobrando del Ayuntamiento las facturas con las que iría recuperando la inversión inicial por realizar dichas sustituciones a LED.

En consecuencia, al mismo tiempo que se prepararon los procedimientos de rescisión del contrato y de secuestro administrativo, el Ayuntamiento inició otro de “información reservada” que ha



El deficiente alumbrado de las calles hace que haya zonas de completa oscuridad.

determinado la apertura de un expediente disciplinario contra este funcionario público, por una certificación presuntamente falsa que ha permitido a Elecnor continuar durante años incumpliendo el contrato firmado con el Ayuntamiento, ocultándolo a su vez a los órganos de Gobierno.

Por ello, el departamento Jurídico municipal estudia también las posibles responsabilidades penales y contables que serán trasladadas a los órganos judiciales y de fiscalización que procedan en cada caso.

Maniobras evasivas

Ante la apertura del expediente de rescisión del contrato en enero de 2021, Elecnor procedió a sustituir extemporáneamente las luminarias en varios puntos del municipio. Sin embargo, los nuevos bloques ópticos tampoco cumplían con los requisitos del

Pliego de Prescripciones Técnicas en cuanto a potencia, lo que provocó múltiples quejas de los vecinos y varios informes técnicos que acreditaban la falta de luminosidad y el peligro para la seguridad que esto supone.

Tras varias advertencias a la adjudicataria para que cesara el cambio de luminarias y observar una desobediencia contumaz y continuada de lo dictaminado por los técnicos municipales, el Pleno municipal ha iniciado el secuestro administrativo del contrato, que posibilitará al Ayuntamiento retomar el control sobre el alumbrado público y restituir el mismo a los niveles óptimos de luminosidad.

Tras todas estas molestias ocasionadas a los vecinos, el Ayuntamiento procederá a reestablecer los valores anteriores mejorando la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos.

Promesas incumplidas

La Comunidad de Madrid da la espalda a Navalcarnero: **no van a hacer el tren**

El consejero de Transportes David Pérez se zafa de las obligaciones de construir el tren que la Comunidad adquirió con un convenio firmado en 2007.

El Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid ha asegurado que **su Gobierno no ejecutará las obras del tren Móstoles-Navalcarnero**, un compromiso adquirido por la entonces presidenta regional, en 2007, Esperanza Aguirre.

El cambio de rumbo del Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid se produce meses después de que ésta fuese condenada a indemnizar y pagar la concesionaria del servicio más de 188,4 millones de euros por unas obras que, tras sufrir años de retraso, nunca llegaron a ejecutar. Una cantidad a la que se suman 53M más por nuevas reclamaciones de la concesionaria.

Pérez alega que las infraestruc-

turas ferroviarias corresponden al Ministerio de Fomento, obviando de este modo el contrato firmado por la Comunidad de Madrid según el cual ésta adquirió el compromiso de ejecución y puesta en marcha de la línea del tren Móstoles-Navalcarnero, que sacó a esta línea de los planes quinquenales del Estado.

El convenio, que sigue en vigor, nunca fue denunciado por ninguna de las partes, quedando así esta competencia en manos de la Comunidad durante más de una década.

Pese a los intentos de los Ayuntamientos afectados, entre ellos Navalcarnero, de exigir a la Comunidad de Madrid la reanudación de la obra, la Comunidad no realizó ningún trámite para ejecutarla, alegando en todas las ocasiones que existían “causas judiciales” con la adjudicataria OHL que lo impedían.

Una vez despejadas estas causas judiciales, cuyo resultado llevaron a los madrileños a pagar una indemnización mi-

llonaria a OHL, el Consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid, David Pérez ha asegurado al digital soy-de.com que **“no estamos para pagar cosas que tiene que pagar el Estado”**. En referencia al compromiso adquirido por la Comunidad, Pérez explicó que “La voluntad era buena, pero todo lo que se podía torcer se torció y aquel proyecto no salió adelante”.

Sus declaraciones se producen en reacción a una entrevista que el mismo medio realizó al alcalde Navalcarnero, José Luis Adell -aún no publicada, pero a la que sí tuvo acceso Pérez-, en la que el primer edil exigía por enésima vez a la Comunidad de Madrid el cumplimiento del mencionado convenio.

De hecho, el pasado mes de noviembre, tras conocerse la sentencia que condenaba a la Comunidad de Madrid a pagar 188,4 millones de euros, Adell envió un escrito que nunca fue contestado, a la presidenta regional para conocer su postura y sus planes para el tren de

Navalcarnero.

Las palabras del consejero están, para el Gobierno de Navalcarnero “vacías de contenido” dejando a los ciudadanos de Navalcarnero a los pies de los caballos. La Comunidad de Madrid no puede desprenderse de sus obligaciones adquiridas y, en caso de no querer ejecutar sus compromisos, su Consejero no puede simplemente alegar que **“la voluntad era buena” y que “todo lo que se podía torcer se torció”**, en referencia los incumplimientos del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que ya fueron condenados en sentencia firme, o a los casos de corrupción en los que está implicado su partido (Lezo), que hacen referencia directa a comisiones en la concesión del tren Móstoles-Navalcarnero.

Los ciudadanos de Navalcarnero no pueden ser castigados por la Comunidad de Madrid por caprichos, errores o casos de corrupción de los gobiernos regionales del PP.

“La voluntad era buena, pero todo lo que se podía torcer se torció y aquel proyecto no salió adelante”, según Pérez

Regularización económica

El Gobierno de Navalcarnero sitúa el **período medio de pago a proveedores en 79 días**

Según el informe de la Cámara de Cuentas, el anterior Gobierno del PP tardaba 3 años en pagar las facturas a los proveedores. Y en este informe se hace referencia a las facturas contabilizadas y no a las ocultas en los cajones, que llegaron a alcanzar los 60 millones de euros.

El Gobierno Municipal ha dado un paso más por **regularizar la caótica situación que se encontró a su llegada al Gobierno en junio de 2015**. A pesar de las dificultades de las arcas municipales, en lo que a liquidez respecta, el Gobierno, a través de su Concejalía de Hacienda, lleva ya 6 años intentando regularizar una contabilidad que estaba completamente falseada, con gran cantidad de pasivos ocultos y facturas en cajones, desvirtuando las

cuentas públicas a través de una ingeniería financiera que pretendía dar apariencia de normalidad.

Apenas existen datos del período medio de pago a proveedores (PMP) durante los Gobiernos del PP, porque solían incumplir con la obligación legal de remitir al Ministerio de Hacienda los informes trimestrales de morosidad y PMP, y los pocos datos que existen están completamente manipulados.

En el primer trimestre de 2015, según datos de PMP enviados por el Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda, el Ayuntamiento tardaba una media de 142 días en pagar a sus proveedores, cuestión ésta que distaba mucho de la realidad existente, en tanto que el Ayuntamiento no computaba numerosas factu-

ras guardadas en cajones, que llegó a alcanzar la cifra de 60 millones de euros.

De hecho, la propia Cámara de Cuentas, en su informe de fiscalización del Ayuntamiento de Navalcarnero, ejercicios 2007 y 2008, certifica que “en 2015, el número de días de período medio del pendiente de pago se eleva a 1.052 días -es casi 3 años en pagar las facturas a los proveedores-, estando fuera del período legal de pago un total de 46.542.321 €”.

No obstante, el Gobierno de Navalcarnero desde junio de 2015 ha realizado un gran trabajo que **ha hecho posible que se fueran regularizando la totalidad de facturas ocultas**, lo que implicó, irremediamente, subir el período medio de pago hasta los 674

días (tercer trimestre de 2017), para ir reduciéndolo progresivamente hasta los 79 días (primer trimestre de 2022) que marca el informe de PMP enviado al Ministerio de Hacienda recientemente por el Consistorio, y que se convierte en la cifra más baja desde que, en el año 2010, el Ministerio de Economía y Hacienda determinara la obligatoriedad para las Corporaciones Locales de elaborar y remitir a dicho Ministerio los informes trimestrales sobre morosidad y PMP.

Un paso más por volver a la senda de la normalidad, con **una contabilidad que empieza a ser reflejo de una gestión normalizada**, donde los proveedores cobran sus facturas. Y las cobran en un plazo razonable.

En 2015, el número de días de periodo medio de pago se eleva a 1.052 días - casi tres años en pagar las facturas a los proveedores

Cancelación de obligaciones pendientes con proveedores

El Ayuntamiento de Navalcarnero evita incrementar la deuda en 15,9 millones de euros

El Consistorio concierta una operación de endeudamiento por 1,8 millones de euros con cargo al ICO para cancelar el pago pendiente a proveedores.

El Ayuntamiento de Navalcarnero ha aprobado concertar una operación de endeudamiento con cargo al ICO por importe de 1.800.886,95 euros para cancelar las obligaciones pendientes de pago con proveedores, así como - en función de ello- la actualización del Plan de Ajuste.

Esta medida era de obligado cumplimiento para aquellos Ayuntamientos cuyo período medio de pago fuera superior a 30 días, referidos al último trimestre de 2020, o primer o segundo trimestre de 2021, siempre que las obligaciones pendientes de pago a proveedores fueran vencidas, líquidas y exigibles y con registro administrativo de la factura anterior a 1 de julio de 2021, según recogía la disposición adicional 94 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Para todas estas operaciones de endeudamiento, el Ministerio de Hacienda exige a los Ayuntamientos la adopción de nuevas medidas que incrementen los ingresos y/o reduzcan los gastos en la cuantía de la operación que se pretende concertar, contemplando las mismas en la actualización del plan de Ajuste.

En el caso de Navalcarnero, las medidas adoptadas para amortizar principal e intereses de la operación (1,8 millones de €) fueron:

- **Mayores ingresos en concepto de IBI, por parte de SEPES.** El pasado 9 de febrero de 2022, la Junta Local aprobó declarar la pérdida de vigencia del Convenio urbanístico suscrito con SEPES (con efectos desde octubre de 2019). Este Convenio fue apro-

El Gobierno del Pp eximió a SEPES durante 23 años de pagar impuestos y demás se le regalaron aprovechamientos urbanísticos

Se ha hecho frente a todas las obligaciones lo que explica el destino de los superávits obtenidos desde 2015

bado por el Gobierno Municipal del PP en 1999, en virtud del cual se les ha eximido a SEPES 23 años de toda clase de impuestos, se le regalaron los aprovechamientos urbanísticos, se le eximió de participar en las cargas de los Sistemas Generales, y como punto culminante, se les vendió parte de nuestro Patrimonio (Dehesa Mari Martín) a precios irrisorios. Según datos de recaudación, ello se traduce en nuevos ingresos por IBI de 217.511,65 €/año.

- **Mayores ingresos en concepto de formalización del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Casarrubios del Monte.** El pasado 25 de febrero de 2022 el mismo fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Casarrubios, y por Junta de Gobierno Local de Navalcarnero en fecha de 16 de marzo de 2022. Convenio por el que -en función del número de habitantes- le corresponde aportar el 45,75% del gasto de explotación, conservación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR). Ello se traduce, según el contrato en vigor con la empresa que presta el servicio, en unos nuevos ingresos cifrados en 31.464,65 €/año.

La operación de crédito a suscribir tendrá una duración de 12 años con 4 de carencia del principal y se formalizará al tipo de interés fijo equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado.

Gestión del pago a proveedores año a año

Otros datos de la gestión que se han venido ejecutando en Navalcarnero en lo que respecta al pago a proveedores son los siguientes:

- Mecanismo de pago a proveedores año 2012: el Gobierno Municipal del PP solicita al Ministerio de Hacienda 40,8 millones de euros (40.842.656,08€).

- Mecanismo de pago a proveedores año 2013: el Gobierno Municipal del PP solicita al Ministerio de Hacienda 11,5 millones de euros (11.503.127,54€).

- Mecanismo de pago a proveedores en fecha de marzo de 2022: el Gobierno Municipal actual solicita al Ministerio de Hacienda 1,8 millones de euros, de los que un millón corresponden a facturas anteriores a junio de 2015, impagadas de la gestión del PP (1.041.154,63€) y 759.000€ a facturas impagadas entre 2017 y 2021, (la mayor parte correspondientes a facturas de Canal de Isabel II al estar abonando

facturas anteriores a 2015).

No obstante, los datos que arrojan la contabilidad certifican que el **Gobierno Municipal ha evitado que la deuda se incremente en más de 15,9 millones de euros** por facturas y obligaciones impagadas por el PP, (15.902.831,21 €), todas ellas anteriores a junio de 2015, en tanto que desde junio de 2015 a diciembre de 2021, desde el Ayuntamiento de Navalcarnero, a través de su Concejalía de Hacienda, se ha hecho frente a todas estas obligaciones con recursos propios, lo que a su vez explica el destino de los diferentes superávits presupuestarios obtenidos desde 2015.

Otro dato demoledor que arroja la contabilidad es que el **Gobierno Municipal del PP jamás intentó refinanciar esta deuda cuyo pago a proveedores adelantó el Ministerio**, lo que motivó que el Ministerio retuviera al Ayuntamiento de Navalcarnero el 50% de la Participación en Tributos del Estado (PIE) para cobrarse los intereses de estos préstamos entre 2012 y 2017. En cifras, más de 12,7 millones de euros, solo en concepto de intereses por no financiar esta deuda, situación ésta que -tras diversas reuniones con el Ministerio de Hacienda- fue solventada por el actual nuevo Gobierno Municipal en 2017.

AÑO 2022

GOBIERNO DE ESPAÑA		MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		PMP Y MOROSIDAD.		
12-28-096-AA-000-Navalcarnero (DIR3: L01280967)				Enviar Incidencia Ayuda Salir		
Datos PMP Primer trimestre de 2022						
Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
Navalcarnero	40,77	2.766.269,61	123,45	2.450.104,93	79,60	
PMP Global		2.766.269,61		2.450.104,93	79,60	
$PMP_i = \frac{(ROP_i \cdot IPRI + ROPP_i \cdot IPP_i)}{(IPRI + IPP_i)}$ $PMP \text{ Global} = \frac{\sum PMP_i \cdot (IPRI + IPP_i)}{\sum (IPRI + IPP_i)}, i=0, \dots, n$						
		Volver		Informe en Excel		

Comparativa del Pago Medio a Proveedores entre el año 2015 y el primer trimestre de 2022.

Seguridad ciudadana

La Policía Local realizó **controles de seguridad** durante el mes de abril

Se saldaron con 9 únicas infracciones de un total de 741 vehículos controlados.

La Policía Local continúa realizando las campañas de la DGT sobre control y vigilancia del uso del cinturón de seguridad y los Sistemas de Retención Infantil (SRI). De hecho, del 4 al 10 de abril, los agentes realizaron controles aleatorios en diferentes puntos del municipio, que se saldaron con 9 infracciones de un total de 741 vehículos controlados.

De los 741 vehículos controlados, 688 eran turismos; 12 eran autobuses; 31, vehículos de transporte de mercancías y 2 eran

taxis. El total de conductores que han pasado por estos controles han sido 741 y 392 eran pasajeros.

Los conductores de vehículos ascendieron a 741, siendo el total de pasajeros 392. De los 9 sancionados, 4 fueron a conductores de turismos sin cinturón de seguridad; 2 eran conductores de mercancías también sin cinturón; 1 sanción fue impuesta a un pasajero en el asiento delantero sin cinturón y otra en el asiento trasero. La última de las sanciones fue por llevar a un menor de 1,35 metros sin Sistema de Retención Infantil (SRI).

En estas estadísticas se aprecia que los sistemas de seguridad están cada vez más extendidos, algo que facilita y mejora la seguridad vial y reduce la siniestralidad en caso de accidente.

Los sistemas de seguridad están cada vez más extendidos, algo que facilita y mejora la seguridad vial y reduce la siniestralidad



Control de la Policía Local en una de las entradas del municipio.

Inclusión

Pictogramas en pasos de peatones para los niños TEA



Pictogramas que ayudan al cruce de las calles.

El Ayuntamiento ha comenzado a instalar pictogramas en los pasos de peatones ubicados en los alrededores de los centros educativos de la localidad, con la finalidad de facilitar un acceso más seguro a los niños con trastorno del espectro autista (TEA).

Los pasos de peatones se

señalizan con una secuencia de cuatro pictogramas con cuatro figuras que indican los pasos que hay que seguir antes de pasar al otro lado de la calle: **parar, mirar, coche parado y cruzar**, pintados de color azul-color que simboliza la conciencia sobre el autismo- sobre el fondo blanco del paso de peatones.

Educación y aprendizaje



Voluntarios de Protección Civil imparten charlas informativas a alumnos y profesores.

Protección Civil retoma su labor didáctica en los centros escolares

Protección Civil Navalcarnero ha retomado los cursos en los centros escolares del municipio, tras suspenderlos con motivo de la Pandemia.

Estos cursos están destinados tanto a alumnos como a profesores y versan sobre diferentes materias: **primeros auxilios, extinción de incendios con ma-**

nejo de BIE (Boca de Incendio Equipada) de extintores para profesionales.

Además, tanto Protección Civil, como Policía Local están llevando sus vehículos de emergencia y de atención a los centros escolares para familiarizar a los más pequeños con su trabajo y con las dotaciones.

Acompañamiento y cuidado de los mayores

Más de un centenar de personas del municipio se han beneficiado del Programa de Acompañamiento Social para dependientes y cuidadores

El Ayuntamiento de Navalcarnero puso en marcha este servicio en abril de 2021, que va dirigido a personas que necesiten apoyo externo para la realización de tareas básicas.



El Ayuntamiento de Navalcarnero está llevando a cabo, por segundo año consecutivo, el proyecto de **'Acompañamiento social y respiro familiar'**, un programa creado por la necesidad de solventar los problemas que afectan a un sector de nuestra población que, por motivos de movilidad reducida u otras circunstancias, ha mermado o perdido la autonomía personal. Se trata de un servicio de carácter temporal y dirigido a personas mayores o menores de 65 años dependientes, que precisan de apoyo externo para la realiza-

ción de tareas básicas del día a día. También está orientado a familiares en situación de cuidadores que necesitan un 'respiro familiar'.

El primer programa fue puesto en marcha, en colaboración con la Comunidad de Madrid y, estuvo compuesto por 10 Auxiliares en atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Estas personas que integraron el programa, fueron contratadas a través de la bolsa de empleo y se les facilitó 3 meses de formación remunerada, e inmediatamente después, 9 meses de trabajo. Sus tareas como auxiliares se basan en el desempeño de tareas básicas como la limpieza diaria del hogar, aseo del beneficiario, preparación de la comida, recogida de medicamentos en la farmacia o la realización de la compra, entre otras muchas funciones. **Un total de 100 personas se beneficiaron del mismo.**

Dicho programa, llevado a cabo con el apoyo de la Comunidad de Madrid, finalizó en septiembre de 2021. Por ello, el Ayuntamiento, ante la creciente demanda y buena acogida del servicio, financió un segundo periodo, con la

contratación de 8 auxiliares, hasta diciembre de 2021, con el objetivo de cubrir las demandas de las personas dependientes del municipio de lunes a domingo, tanto en horario de mañana como de tarde. En dicho periodo, se llegó a **prestar atención a un total de 117 personas.**

En 2022 la Comunidad de Madrid ha vuelto a poner en marcha el proyecto, a petición del Consistorio. Actualmente, este programa está dando servicio a un total de 92 personas, con 8 auxiliares. Los interesados en inscribirse en el programa de Acompañamiento Social deben cumplir una serie de requisitos. En primer lugar, el beneficiario debe de estar empadronado en Navalcarnero. Además de necesitar realmente dicha ayuda por situación de dependencia. Y, por último, ser familiar cuidador y precisar de ayuda para dichos cuidados.

Para recibir este servicio municipal de carácter temporal, los interesados deben contactar con la Concejalía de Bienestar Social en el teléfono, 91 811 12 51/56, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 15.00 horas o a través del correo programasocial@ayto-navalcarnero.com.

Este programa fue creado por la necesidad de solventar los problemas que afectan a un sector de nuestra población

Ahora este programa de acompañamiento está dando servicio a un total de 92 usuarios del municipio con 8 auxiliares

Noticias breves

Orientación Laboral ImpulsaT.

El Ayuntamiento cuenta con el Servicio de Orientación Sociolaboral, 'Impulsa T', cuyo objetivo es dar apoyo a las personas que están buscando empleo. Ya se han conseguido 40 inserciones laborales y desde este servicio continúan su trabajo para facilitar el acceso al empleo a los vecinos de la localidad.

Todo aquel interesado en el servicio, puede pedir cita a través del correo orientadoralaboral@ayto-navalcarnero.com.

Apoyo escolar a familias.

Que las familias tengan apoyo a la hora de ayudar a sus hijos en los estudios y en las tareas del colegio. Este es el objetivo de una de las últimas iniciativas que ha puesto en marcha el Consistorio, a través de su Concejalía de Bienestar Social. Un servicio de apoyo escolar y orientación al estudio, online, dirigido a las familias del municipio. Todo aquel que quiera solicitar este servicio, puede escribir al correo apoyoescolar@ayto-navalcarnero.com. Más información en el teléfono 91 810 12 51.

Mejorar la toma de decisiones en los jóvenes.

El Ayuntamiento de Navalcarnero ha organizado diferentes talleres destinados a jóvenes, de 14 a 18 años, para darles apoyo en la toma de decisiones. Los talleres 'Descúbrete a través de las Inteligencias múltiples' y 'Conciénciate, actúa y cambia' se están impartiendo durante los meses de abril y mayo.

Actividades para los niños en los Días sin Cole.

El Ayuntamiento, a través de su Concejalía de Bienestar Social, ha puesto en marcha actividades de ocio y tiempo libre para que los más pequeños puedan disfrutar de sus vacaciones de Navidad y Semana Santa de una manera diferente. La actividad, destinada a los días sin colegio, pero laborables, ha consistido en un espacio donde los niños han podido disfrutar realizando manualidades, actividades deportivas, circo o teatro. Los Días sin Cole están destinados a un tramo de edad comprendida entre los 6 y los 12 años.

Nueva guía comercial.



El Ayuntamiento va a reeditar la guía comercial de establecimientos de la localidad, en papel. Por eso, todos aquellos comerciantes que deseen figurar en dicha guía, pueden solicitarlo hasta el día 10 de junio, mandando su inscripción al correo comercioindustria@ayto-navalcarnero.com. Esta guía comercial también está presente en formato online en la web municipal www.navalcarnero.es. Más información en los teléfonos 91 810 12 81/87.

Nueva expedición de línea 528.

Desde el pasado 21 de marzo, la línea 528 cuenta con una expedición más, a primera hora de la mañana, a las 5.20 horas, en dirección Madrid, siendo éste el primer autobús que sale de la cabecera.

Homenaje a Protección Civil Navalcarnero en Móstoles.

La agrupación Protección Civil de Móstoles galardonó a sus compañeros voluntarios de Protección Civil Navalcarnero, con una placa y una mención honorífica, en agradecimiento por su colaboración en la localidad vecina. La entrega se realizó en un acto de conmemoración del XXX Aniversario de Protección Civil Móstoles, el pasado mes de abril, en el que también se galardonó a otras agrupaciones como la de Protección Civil Arroyomolinos y a voluntarios de Móstoles, así como a Policía Nacional, Guardia Civil, Bomberos de Móstoles, Samur-Protección Civil y Policía Local de Móstoles.

Si quieres hacerte voluntario de Protección Civil Navalcarnero ¡llámanos 669 715 623!!

El Ayuntamiento ha realizado obras de mejora en Covadonga y El Pijorro.

El Ayuntamiento ya ha finalizado las obras de mejora en los polideportivos de Covadonga y El Pijorro. En el primero, han consistido en la renovación del suelo, tanto en la pista polivalente como en las pistas de tenis.

También se han instalado nuevos elementos deportivos: dos porterías, cuatro canastas (dos de ellas aptas para minibasket) postes y redes nuevas en las pistas de tenis.

Las instalaciones están abiertas en horario de lunes a viernes, de 9.00 a 15.00h. y de 16.00 a 23.00 horas; los sábados, de 9.00 a 22.00 horas,

Abierto el plazo de inscripción curso 2022/23 para la Pequeteca Municipal.

La Pequeteca Municipal pone a disposición de los vecinos las nuevas plazas para el próximo curso escolar 2022/23, destinadas a niños cuyo nacimiento esté comprendido entre los años 2020 y 2021. Se trata de una Escuela Infantil creada por el Ayuntamiento que da soporte a varias familias con la atención de los más pequeños de la casa durante el año escolar.

La duración del curso va desde octubre de 2022 a junio de 2023, en horario de 9.30 a 14.00 horas. Las plazas son limitadas y los interesados en inscribirse a sus hijos, deben hacerlo en la propia Pequeteca, ubicada en la avenida de los Cinco Siglos, número 54, en horario de 10.00 a 14.00 horas. Más información en el teléfono 91 810 14 62 o a través del correo electrónico juventudinfancia@ayto-navalcarnero.com.

El Txoko de Joselu, ganador del certamen Tapearte 2022 en su VIII edición.

El pasado mes de abril se celebró la VIII Edición de Tapearte, el concurso de tapas organizado por el Ayuntamiento. Un certamen en el que los hosteleros participantes del municipio presentan sus tapas y las ofrecen al público los domingos del mes de abril.

Este año el jurado popular, ha dictaminado que el ganador sea **El Txoko de Joselu**, que deleitó a sus comensales con un 'papillote de bacalao con



Pista de tenis del polideportivo Covadonga.

ininterrumpidamente y los domingos, de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 horas.

En el polideportivo de El Pijorro las obras de mejora han consistido en la instalación de dos lonas en los laterales de las pistas pádel para evitar el reflejo que generaba el sol y dificultaba la visión y en el cambio del césped de las cuatro pistas de pádel, que se encontraban deterioradas por el uso.



La Peque ha renovado la imagen de sus aulas.



Primer premio: El Txoko de Joselu, calle José María Bausá, 1.

aceite, ajo y jamón'. En segundo lugar, quedó el **Bar Ara** con un plato típico de la cocina peruana, 'ají de gallina' y en tercer puesto, el **Bar Habana**, con un 'sándwich cubano'.

Maqueta de la Plaza de Segovia y de la Iglesia Parroquial

Ángel García: “Realizar la maqueta de la Plaza me ha llevado casi un año y otro medio, la de la Iglesia”

Ángel García Gómez es vecino de Navalcarnero y ha tenido su propio negocio en el municipio. Hasta aquí, nada especial. Pero es que Ángel ha realizado una réplica exacta de la Plaza de Segovia y de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en maqueta. Dos auténticas obras de arte en las que ha invertido año y medio de su vida. Viendo estas fieles reproducciones de los originales, podríamos pensar que Ángel se ha dedicado toda su vida a esta labor, la de realizar maquetas. Pero no, la mayor parte de su vida profesional ha sido camarero y, anteriormente, ha trabajado también con el escultor, Feliciano Hernández, a quien ayudaba en su taller. De momento, estas maquetas de la Plaza de Segovia y de la Iglesia se encuentran en casa de Ángel, pero desde el mes de septiembre, los vecinos podrán contemplarlas ya que su creador las cederá al Ayuntamiento para su exposición.

Cuando entramos en el garaje de Ángel nos encontramos una **reproducción exacta de la Plaza de Segovia de Navalcarnero, una verdadera obra de arte**, hecha con esmero y detalle al milímetro. Una obra de dos metros diez de ancho por dos ochenta de largo. Ángel ha reproducido cada rincón único de ese valioso espacio patrimonio, la plaza de su querido pueblo con los letreros de los comercios, los balcones, las jardineras, los bancos, los soportales... ¡Todo! Y con un guiño al Navalcarnero antiguo: la torre de Correos, con el pararrayos incorporado, que ha ubicado en la parte superior del edificio que alberga la actual Escuela Municipal de Música y Danza. Al fondo, donde comienza la plaza de la Veracruz, vemos otra maqueta que nos llama la atención: la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Asunción confeccionada tan fielmente como su vecina Plaza de Segovia: con su sempiterna verja, su atrio con jardinería, su gran puerta verde con remaches, su chapitel y ¡hasta sus cigüeñas!

Hablamos con Ángel y su mujer, Mari Ángeles, artífices de estas maquetas. Nos muestran orgullosos sus criaturas y nos cuentan que están **realizadas, casi en exclusiva, con materiales reciclados**, entre ellos cartón -cajas de zapatos, hueveras...-, poliespan y palitos de todas las clases, desde palos de helado a mondadientes. Además, apunta el propio Ángel, asombrándose él mismo, “hay entre cinco y seis kilos de cola”,

“Para realizar estas maquetas ha colaborado toda la familia” desde el propio Ángel, su mujer Mari Ángeles y su hija Noelia

para el montaje de la maqueta. “Este proyecto lo comencé cuando empezó el confinamiento y, desde entonces, no he parado de añadir detalles porque siempre falta alguna cosa por hacer: una acera, un pivote, una señal de tráfico...”.

Nos remontamos a los comienzos de Ángel en el mundo de la artesanía, y para ello retrocedemos en el tiempo hasta la época que él mismo nos cuenta que **colaboró con Feliciano Hernández, escultor de la localidad con una gran trayectoria artística**. Con él trabajó durante 12 años. Sin embargo, su cometido en este trabajo, a pesar de ser manual, no era parecido a la creación de maquetas. Con Feliciano aprendió a trabajar el metal. Esta no ha sido la única profesión que ha desempeñado a lo largo de su vida, porque también trabajó como camarero en diversos restaurantes del municipio y hasta regentó el suyo propio.

Cuando Ángel y Mari Ángeles nos hablan sobre su creación, tanto él como su mujer coinciden en que “para realizar estas maquetas, ha colaborado toda la familia”, desde el propio Ángel, a su mujer, cuya pasión es la jardinería, algo que se ve en cada macetero de la Plaza y en el atrio de la Iglesia. También ha confeccionado a mano los visillos de los balcones y hasta las banderas oficiales. Su hija Noelia se ha dedicado completamente a la pintura de toda la obra.

Le preguntamos a Ángel si, después de crear estas dos réplicas de sendos monumentos clave de Navalcarnero va a continuar con otros proyectos. A lo que él nos responde en tono distendido y bromeando: “voy a empezar con la Sagrada Familia”. Tras la broma, nos da una primicia: “voy a recrear de nuevo la Iglesia Parroquial, más pequeña, para regalársela a mi mujer”.

